

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 48** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2024, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas a “Al Fath Travel, S. L.” y “Qi Lu Travel, S. L.”*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas, por parte de los siguientes titulares:

- Al Fath Travel, S. L. NIF: B-88148713. Calle Clavel, número 2, local 39, de Moraleja de Enmedio (Madrid). CICMA 3761.
- Qi Lu Travel, S. L. NIF: B-02919215. Calle Río Tajo, número 15, de Parla (Madrid). CICMA 4156.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a 27 de noviembre de 2024.—La Directora General de Turismo y Hostelería.—Laura Martínez Cerro.

(03/19.825/24)

